



OFICIO N° 0548 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0001678 de 19/06/2023.

MAT.: Responde solicitud de información Sr. Antonio Gabriel Ortega Montti.

CASABLANCA, 06 de julio de 2023.

A: SR. GABRIEL ORTEGA MONTTI

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001678 de fecha 19 de junio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Buenas tardes, quisiera por favor saber que usos tiene autorizados la casa ubicada en calle Oscar Bonilla 455 y con qué patentes se encuentra operando hoy. Por favor adjuntar la documentación que respalde la respuesta.", se informa que, la dirección consultada no corresponde a casa habitación, sino que, al acceso del Condominio Rey Felipe y no figura patente comercial asociada a la dirección en cuestión. Dichos antecedentes están sustentados en los Memorando N° 191/2023 y N° 214T/2023 de la Dirección de Obras Municipales y Administración y Finanzas, respectivamente.

La información solicitada por don Gabriel Ortega Montti, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio.

Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,


FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Gabriel Ortega Montti.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa